



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de octubre de 2024

NOTA GC N° 570/2024

Referencia: APROBACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES. SOLPED N° 9.000.084. Licitación Privada (Modo III) N° 21/2024.

En virtud del Reglamento de Compras y Contrataciones de EANA S.E. (en adelante el Reglamento), el Pliego de Condiciones Generales, el Pliego de Condiciones Particulares y las Especificaciones Técnicas rige la Licitación Privada (Modo III) N° 21/2024, que tiene por objeto el "Mantenimiento de Sistemas de Alimentación Ininterrumpida (SAI-UPS)".

La Gerencia de CNS Servicios cumplió con lo estipulado en el artículo VI.1 del Reglamento al elaborar la solicitud de pedido para la contratación de referencia fs. 4/29.

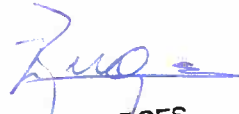
Conforme a lo establecido en el artículo VI.2 del Reglamento, se notificó al Departamento de Planificación y Control Presupuestario y se ha verificado la disponibilidad de la partida presupuestaria para afrontar el gasto que genera la presente contratación fs. 30.

Por ello, de acuerdo al artículo XI inciso ii) del Reglamento, la Gerencia de Compras aprueba el Pliego de Condiciones Particulares, el modo de contratación y la convocatoria de la Licitación Privada (Modo III) N° 21/2024.

Se fija como fecha límite para la presentación de ofertas el día 5 de noviembre de 2024 a las 12:00 horas.

Asimismo, se establece que los pliegos que rigen la presente licitación se suministrarán en forma gratuita.

Por último, serán emitidas las publicaciones e invitaciones correspondientes y pondrán en marcha los mecanismos que se estimen convenientes de acuerdo al Reglamento.


TANIA L. BORGES
GERENTE DE COMPRAS
EANA S.E.